

COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Lima, martes 09 de mayo de 2017

Acuerdos tomados por unanimidad:

- Se acordó aprobar el dictamen recaído en los proyectos de ley 1135, 1141, 1144, 1185, 1188/2016-CR y 1219/2016-PE, con texto sustitutorio que proponen la "Ley de Reestructuración Agraria Especial".
- Se acordó rechazar el dictamen recaído en el proyecto de ley 510/2016-CR, con texto sustitutorio, que propone la "Ley que exonera a los gobiernos regionales del pago de tasas registrales y municipales, aranceles u otros cobros para la ejecución de la formalización de la propiedad agraria".
- Aprobar la dispensa de trámite de aprobación del Acta.

Acuerdos tomados por mayoría:

- Se acordó rechazar la Cuestión Previa para esperar la posición de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, respecto al proyecto de ley 1252/2016-PE.
- Se acordó aprobar el dictamen recaído en el proyecto de ley 1252/2016-PE "Ley que modifica la Décimo Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017".
- Se acordó aprobar el dictamen recaído en el proyecto de ley 478/2016-CR, con texto sustitutorio, que propone la "Ley que declara de preferente interés nacional y de necesidad pública la ejecución y conclusión del Proyecto de Inversión Pública "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones de Puno, Moquegua y Arequipa".

Siendo las quince horas con siete minutos del martes 09 de mayo de 2017; en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", del Congreso de la República, el señor congresista **Bienvenido Ramírez Tandazo**, en su calidad de **Presidente**, con el quórum reglamentario dio inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Morales Ramírez, Humberto; Galván Vento, Clayton Flavio; Aguilar Montenegro, Wilmer; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; Lizana Santos, Mártires; Melgar Valdez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; y, Zeballos Patrón, Horacio**. Asimismo, se deja constancia que la señores congresistas accesitarios: **Figuroa Minaya, Modesto**; reemplaza a la señora congresista titular **García Jiménez Maritza Matilde**; y el señor congresista **Trujillo Zegarra, Gilmer**; reemplaza a la señora congresista **Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia**.

También, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas **García Jiménez, Maritza Matilde; Dávila Vizcarra, Sergio; y Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia**.

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había remitido a los despachos congresales en forma electrónica la agenda documentada que incluía la relación de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, precisando que si algún congresista tuviera interés en alguno de los documentos podría solicitarlos a la secretaria de la Comisión.

Asimismo, se informó que se habían recibido las siguientes proposiciones legislativas:

- Proyecto de Ley N° 1296/2016-CR, que propone la "**Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Instituto Nacional de Camélidos Sudamericanos**".
- Proyecto de Ley N° 1298/2016-CR, que propone la "**Ley que declara al distrito de Macusani, provincia de Carabaya en la Región Puno, como capital del patrimonio alpaquero del Perú**".



Se dio por admitidos los proyectos referidos, y se han elaborado los informes de admisibilidad y solicitado las opiniones correspondientes.

II. PEDIDOS

El señor congresista **Figuroa Minaya, Modesto** solicitó que se invite al señor Jefe del SENASA.

El señor congresista **Ríos Ocsa, Benicio** solicitó que se le conceda el uso de la palabra al Consejero Regional de Espinar, Cusco, **Nicanor Uriyauki Ninahuamaman**.

El señor **Presidente** pasó el tema a la Orden del Día.

III. ORDEN DEL DÍA

1. DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 1135, 1141, 1144, 1185, 1188/2016-CR Y 1219/2016-PE, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONEN LA "LEY DE REESTRUCTURACIÓN AGRARIA ESPECIAL".

La **Presidencia** manifestó que con respecto a los proyectos acumulados por la Comisión, de la revisión de los contenidos de las cinco iniciativas, cuyos autores son parlamentarios, están referidas a buscar soluciones a los problemas originados en el sector agropecuario por el Fenómeno del Niño Costero y buscan atender las pérdidas en el sector agropecuario, así como el tratamiento necesario para las deudas originadas de préstamos realizados para financiar sus actividades productivas; por consiguiente, las iniciativas buscan refinanciar éstas deudas y en caso de las deudas ya existentes, sean estas extinguidas.


Remarcó que la propuesta del Poder Ejecutivo establece la creación del Programa de Reestructuración Agraria Especial denominado RAES, para los prestatarios dedicados a la actividad agropecuaria afectados que se encuentren en las zonas declaradas en estado de Emergencia por el fenómeno del Niño Costero y que tengan deudas vencidas.

Resaltó que en la disposición Transitoria Final se establece la extinción de las deudas pendientes de pago en el marco del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria – PREDA; para la cual se destinan Tres Millones de soles del fondo de contingencia. Los citados recursos se transfieren al pliego del Ministerio de Agricultura y Riego para su posterior transferencia financiera, aprobada mediante resolución del Titular del Pliego, a favor de AGROBANCO. Los montos no utilizados serán devueltos al Tesoro Público.

Enfatizó que por lo expuesto, la Comisión Agraria recomienda, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación con texto sustitutorio del dictamen recaído en los proyectos de ley 1135, 1141, 1144, 1185, 1188/2016-CR y 1219/2016-PE, con texto sustitutorio que proponen la "Ley de Reestructuración Agraria Especial".

El señor congresista **Yika García, Luis Alberto** realizó un aporte al dictamen.

La **Presidencia** procedió a la votación de la propuesta.



Se aprobó por **unanimidad** con la **votación a favor** de la propuesta de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Lizana Santos, Mártires; Zeballos Patrón, Horacio; Yika García, Luis Alberto; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo Bienvenido; Galván Vento, Clayton Flavio; Melgar Valdez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Figueroa Minaya, Modesto; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; Ríos Ocsa, Benicio; Trujillo Zegarra Gilmer y Ticlla Rafael, Carlos Humberto.**

Ningún voto en contra.

Ninguna abstención

2. DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1252/2016-PE, QUE MODIFICA LA DÉCIMA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 30518, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

La Presidencia expresó que el Poder Ejecutivo, con la norma propuesta con carácter de urgente, pretende transferir recursos del "Fondo Sierra Azul" a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de aquellos proyectos de inversión pública declarados viables por el Comité Técnico del "Fondo Sierra Azul", lo que implica, además, encargarles la ejecución de dichos proyectos.

Puntualizó que la Comisión Agraria ha determinado en la propuesta legislativa dos puntos de relevancia para el sector agrario nacional, y estos son:

- Descentralizar la ejecución de la política nacional agraria.
- Descentralizar los recursos.


Por lo expuesto, con la finalidad de descentralizar la ejecución de la Política Nacional Agraria y la descentralización de los recursos presupuestales, la Comisión Agraria colige que es necesario contar con los instrumentos de gestión adecuados para realizar las transferencias de los recursos de aquellos proyectos de inversión pública aprobados y priorizados a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, además de encargarles su respectiva ejecución.

Precisó que la Comisión Agraria propone un artículo adicional a la fórmula legal precisando que en los casos que el Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Fondo Sierra Azul, detecte irregularidades en el uso de los recursos presupuestales o en la ineficiente ejecución de los proyectos de inversión pública asignados a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se debe suspender nuevas transferencias de recursos presupuestales para nuevos proyectos de inversión pública, encargando al Fondo Sierra Azul la ejecución de los nuevos proyectos de inversión para dichas jurisdicciones involucradas.

Se contó con la intervención de los señores congresistas: **Lizana Santos, Mártires; Ríos Ocsa, Benicio; Melgar Valdez, Elard; Trujillo Zegarra, Gilmer; Morales Ramírez, Humberto y Flores Vilchez, Clemente.**

En este punto el señor congresista **Pariona Galindo, Figueroa** presentó una Cuestión Previa para esperar la posición de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, respecto al proyecto de ley **1252/2016-PE.**

Se sometió a votación la propuesta.



Se aprobó **rechazar** la propuesta por **mayoría** con la **votación en contra** de la propuesta de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Lizana Santos, Mártires; Zeballos Patrón, Horacio; Yika García, Luis Alberto; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Galván Vento, Clayton Flavio; Melgar Valdez, Elard; Figueroa Minaya, Modesto; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; Ríos Ocsa, Benicio; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Ticlla Rafael, Carlos Humberto.**

Ningún voto en contra.

Con la abstención del señor congresistas Pariona, Galindo, Federico.

No habiendo más intervenciones se sometió a votación el dictamen recaído en el proyecto de ley 1252/2016-PE

Se aprobó por **mayoría** con la **votación a favor** de la propuesta de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Lizana Santos, Mártires; Zeballos Patrón, Horacio; Yika García, Luis Alberto; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Galván Vento, Clayton Flavio; Melgar Valdez, Elard; Figueroa Minaya, Modesto; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; Ríos Ocsa, Benicio; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Ticlla Rafael, Carlos Humberto.**

Ningún voto en contra.

Con la abstención del señor congresista Pariona Galindo, Federico.

3. DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 510/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, QUE PROPONE LA "LEY QUE EXONERA A LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL PAGO DE TASAS REGISTRALES Y MUNICIPALES, ARANCELES U OTROS COBROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA".


El señor Presidente expresó que la Comisión considera que es competencia del Poder Ejecutivo, la potestad tributaria para establecer, modificar o derogar tasas las cuales se regulan por Decreto Supremo. Por consiguiente la Comisión

recogiendo los aportes de los informes de los ministerios de Agricultura y Riego y de Economía y Finanzas considera que la propuesta no es pertinente,

El señor **Presidente** sometió a votación la propuesta.

Se aprobó por **unanimidad rechazar la propuesta** con la **votación a favor** de la propuesta de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Lizana Santos, Mártires; Zeballos Patrón, Horacio; Yika García, Luis Alberto; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Galván Vento, Clayton Flavio; Melgar Valdez, Elard; Figueroa Minaya, Modesto; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; Pariona Galindo, Federico; Ríos Ocsa, Benicio; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Ticlla Rafael, Carlos Humberto.**

Es esta estación el señor congresista Ticlla Rafael, Carlos manifestó que se adhería y dejaba constancia de su voto a las propuestas que se trataron en los puntos, 1, 2 y 3.

- 
4. **DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 478/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, QUE PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, REGIONES PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA".**

La **Presidencia** puntualizó que ha revisado los antecedentes con relación al proyecto de inversión denominado "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua y Arequipa",

La Comisión concluyó pronunciándose a favor de la necesidad de declarar de preferente interés nacional la ejecución del proyecto de inversión pública "Afianzamiento hídrico de la cuenca río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, en los departamentos de Puno, Moquegua y Arequipa".

Se sometió a votación la propuesta.

Se aprobó por **mayoría** con la **votación a favor** de la propuesta de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Lizana Santos, Mártires; Zeballos Patrón, Horacio; Yika García, Luis Alberto; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Galván Vento, Clayton Flavio; Melgar Valdez, Elard; Figueroa Minaya, Modesto; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; Ríos Ocsa, Benicio; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Ticlla Rafael, Carlos Humberto.**

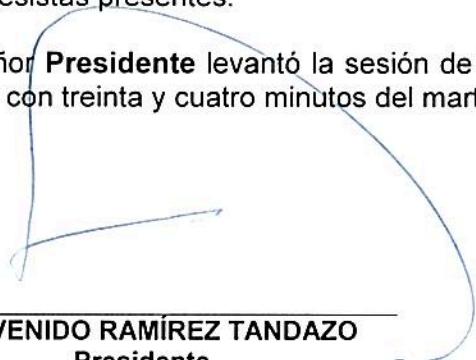
No hubo votos en contra.

Con la abstención del señor congresista Pariona Galindo, Federico.

Continuando con la agenda la **Presidencia** concedió el uso de la palabra al Consejero Regional de Espinar, Cusco, **Nicanor Uriyauki Ninahuamaman**, quien dio a conocer la problemática de su zona, solicitando el apoyo de la Comisión.

En este punto la **Presidencia** solicitó la dispensa de trámite de aprobación de Acta, siendo aprobado por **unanimidad** con la votación **a favor** de los señores congresistas presentes.

El señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión Agraria, siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del martes 09 de mayo de 2017.



BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO
Presidente
Comisión Agraria



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Secretario
Comisión Agraria

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.